



REF: AUTORIZA ADQUISICION MENOR A 10 UTM MATERIALES PARA PINTURA CASA NUEVA AMPLIACION CESFAM COIHUECO.

DECRETO N° 593.-

COIHUECO 03 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.N°8 letra H y articulo 10 N° 7 de su Reglamento.
- 4.- El D.A. N° 6.122 del 14 de Diciembre de 2011 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2012.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 12 de Dirección del Cesfam Coihueco.
- 2.- La necesidad de adquirir materiales para pintura de casa nueva ampliación Cesfam Coihueco
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores que se detalla de la siguiente manera:

| N° | PROVEEDOR | R.U.T. | COTIZACION |
|----|--------------------------------------|--------------|------------|
| 1 | Renato Díaz S.A. "Ferretería Madrid" | 89.125.000-2 | \$156.570 |
| 2 | Sodimac S.A. | 96.792.430-k | \$202.050 |
| 3 | Bernardo Espinoza y otro Ltda. | 76.136.060-4 | \$193.660 |

- 4.- D.A. N° 267 del 16/01/2012 que nombra a Sra. Claudia Saavedra Palacios como Secretaria Municipal subrogante.

DECRETO

- 1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM por materiales para pintura casa nueva ampliación Cesfam Coihueco a Renato Díaz S.A., por ser el proveedor más conveniente.
- 2.- Emítase Orden de Compra a Proveedor antes mencionado por un monto de \$156.570 impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/CSP/JS/RSC/AM/amm